

Acción colectiva juvenil en el proceso constituyente ecuatoriano: sobre potencias, agencias y resistencias¹

Cynthia Carofilis²
Marcelo Rodríguez-Mancilla³
Gino Grondona-Opazo⁴

Resumen

En este artículo comunicamos los resultados del estudio sobre la reconfiguración de las subjetividades políticas a partir de la acción colectiva juvenil en el Acuerdo Nacional por la Constituyente Juvenil (ANCJ), que fue una de las plataformas de incidencia política que agrupó a 140 organizaciones juveniles en el proceso constituyente vivido en Ecuador entre los años 2006 y 2008. Se analizaron 11 entrevistas aplicadas a jóvenes hombres y mujeres que cumplieron un rol activo en este proceso, y 4 entrevistas a miembros de organizaciones no gubernamentales que colaboraron activamente con el proceso. Se utilizó la teoría fundamentada para trabajar con los datos, lo que permitió observar que las subjetividades políticas juveniles se organizaron a partir de: 1) Agencias: las relaciones institucionales y la esperanza; 2) Potencias: la reflexividad, los conflictos, la autonomía, la creatividad, y los lazos afectivos; y 3) Resistencias: la reflexividad crítica frente a las lógicas instituidas, la nueva visión del Estado y la función pública. Finalmente, concluimos que estamos frente a subjetividades políticas que se articulan desde el consenso y la gestión de lo real (“la política”), más que en torno al conflicto y la producción de sentidos políticos (“lo político”), lo que se traduce en un limitado horizonte para la acción colectiva y la transformación social.

Palabras clave: Asamblea constituyente; participación política juvenil ; subjetividades políticas.

Resumo

Neste artigo comunicamos os resultados do estudo sobre fatores psicossociais mediadores da ação coletiva juvenil no Acordo Nacional pela Constituição Juvenil (ANCJ), que foi uma plataforma de incidência política que agrupou a 140 organizações juvenis no processo constituinte acontecido no Equador entre os anos 2006 e 2008. Foram analisadas 11 entrevistas aplicadas a jovens homens e mulheres que tiveram um papel ativo nesse processo, e 4 entrevistas a membros de instituições colaboradoras. Foi utilizada a teoria fundamentada

¹ Recibido: 23/febrero/2017. Aceptado: 07/diciembre/2017

² Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador. (ccarofilis@ups.edu.ec) Licenciada en Psicología y Master en Migraciones por la Universidad de Valencia, España; Doctoranda en Ciencias Sociales por la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín. Actualmente es docente de la Carrera de Psicología y miembro del Grupo de Investigaciones Psicosociales (GIPS) de la Universidad Politécnica Salesiana en Quito, Ecuador. Sus líneas de investigación abordan el tema de las subjetividades feministas y la participación política de mujeres en Ecuador.

³ Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil. (marcelor26@yahoo.es) Psicólogo por la Universidad de Valparaíso, Chile; Maestro en Estudios Urbanos por FLACSO, Ecuador; con un curso superior en Economía social, solidaria y cooperativismo por la Universidad Nacional Tres de Febrero, Argentina. Doctorando en Planeamiento Urbano Regional en el Instituto de Pesquisa y Planeamiento Urbano Regional (IPPUR), de la Universidad Federal de Río de Janeiro. Actualmente es investigador del Observatorio de las Metrópolis, Brasil. Con experiencia en docencia universitaria, investigación, ponencias internacionales, publicación de artículos; y ejecución y evaluación de políticas sociales y urbanas.

⁴ Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador. (ggrondona@ups.edu.ec) Psicólogo por la Universidad de Valparaíso, Chile; Especialista en Cooperación Internacional para el Desarrollo por la Universidad San Buenaventura, Colombia; Magister en Desarrollo Regional y Local por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano; y Doctor© en Estudios Culturales Latinoamericanos por la Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. Actualmente es docente de la Carrera de Psicología y Coordinador del Grupo de Investigaciones Psicosociales (GIPS) de la Universidad Politécnica Salesiana en Quito, Ecuador. Sus líneas de investigación abordan temas de psicología comunitaria, psicología política e interculturalidad.

para trabalhar os dados, o qual permitiu observar que os fatores psicossociais mais relevantes se organizaram em: 1) Agência: foram as relações institucionais e a esperança; 2) Potências: foram a reflexividade, os conflitos, a autonomia, a criatividade, e os vínculos afetivos; y 3) Resistências: foram a reflexividade crítica às lógicas institucionais, a nova visão do Estado e a função pública. Finalmente, nos concluímos que estamos em frente a subjetividades políticas que se articulam desde o consenso y a gestão do real (“a política”), mais do que ao redor do conflito e a produção de sentidos políticos (“o político”), o qual se traduz em um limitado horizonte para a ação coletiva e a transformação social.

Palavras-chave: Assembleia constituinte; Juventude; subjetividades políticas.

Abstract

In this article we report the results of the study on psychosocial factors mediators of the collective youth action in the National Agreement for the Youth Constituent Assembly (NAYC), which was one of the platforms of political incidence that grouped 140 youth organizations in the constituent process lived in Ecuador between 2006 and 2008. We analyzed 11 interviews applied to young men and women who played an active role in this process, and 4 interviews with members of collaborating institutions. We used the substantiated theory to work with the data, which allowed us to observe that the most relevant psychosocial factors are organized in: 1) Agencies: institutional relationships and hope; 2) Powers: reflexivity, conflicts, autonomy, creativity, and affective bonds; And 3) Resistances: critical reflexivity against the established logic, the new vision of the State and the public function. Finally, we conclude that we are dealing with political subjectivities that are articulated from the consensus and management of the real ("politics"), rather than about conflict and the production of political meanings ("the political") that translates into a limited horizon for collective action and social transformation.

Keywords: Constituent assembly; youth; political subjectivities.

Introducción

El campo interdisciplinar de los estudios sobre juventud en América Latina viene configurando un amplio debate que confronta diferentes perspectivas y ámbitos de análisis, en torno al entendimiento del rol que tienen los grupos juveniles en la (re)producción y transformación de los procesos sociales, políticos y culturales en la sociedad. Esto refiere, de modo general, a la relación entre juventud y política y, de modo específico, a las formas en que se estructuran las acciones colectivas y subjetividades políticas de las y los jóvenes, en el marco de sistemas democráticos representativos. Se ha identificado en esta relación una cierta tendencia al desencanto y desafección de las y los jóvenes con las estructuras y formas de gestión de las instituciones (Hopenhayn, 2013; Benedicto, 2008; Cárdenas, et al, 2007), sobre todo en contextos de transformaciones sociopolíticas que han ido dando paso a la consolidación de gobiernos neoliberales en la región entre la década de 1980 y 1990 (Grondona & Rodríguez, 2014).

El eje articulador de las discusiones remite a la distancia o proximidad de las formas asociativas juveniles con las instituciones del Estado y/o de organismos privados de promoción social (Alvarado, Patiño, & Ospina, 2012). En esta línea, la literatura especializada se ha interesado en comprender la construcción de subjetividades políticas de grupos y asociaciones juveniles en términos de espacios convencionales y no convencionales de participación, y su relación con la

construcción de ciudadanía juveniles y de políticas públicas (Parreño & García, 2013; Castillo, 2007; Sandoval, 2000; Reguillo, 2003).

Desde la perspectiva del énfasis de las políticas públicas definidas desde el aparato estatal en América Latina, con sus debidos resguardos y especificidades de cada país, habría una coexistencia de dos nociones en el marco del neoliberalismo. Una iría de una noción del sujeto juvenil como sujeto problema, altamente vulnerables a los problemas psicosociales existentes, tales como delincuencia, drogadicción, embarazo adolescente, alcoholismo, entre otros (Vásquez & Romero, 2001), a un enfoque de las políticas que se centran en la promoción educativa y de capacidades productivas del sujeto juvenil para su inserción en el mercado de trabajo (Rodríguez, E., 2002, 2008, 2011, 2013).

Existiría entonces, una tensión entre la participación convencional y no convencional. A partir de la implementación de políticas públicas Estado-céntricas, se daría una sumisión del sujeto juvenil a los condicionamientos institucionales, en donde la participación tiene una función instrumental (Llanos & Unda, 2013; Tingo & Rodríguez, 2013). Y por otro lado, la participación juvenil no convencional permitiría una apertura y mediación estética por parte de las culturas juveniles que construyen sus identidades y que amplían los horizontes de sentido, de la propia idea de participación política (Alvarado, Borelli & Vommaro, 2012). De hecho, la construcción de nuevas identidades políticas se van redefiniendo a partir del distanciamiento de la política tradicional, que operaría como un “exterior constituyente” (Hatibovic, Sandoval & Cárdenas, 2012).

En este sentido, por un lado se plantean interpretaciones optimistas, para las cuales las prácticas no convencionales de participación de las y los jóvenes constituyen manifestaciones concretas de una nueva forma de entender la política y la democracia (Rodríguez, 2013; Reguillo, 2003; López, 2011); y por otro, interpretaciones pesimistas que ven en las prácticas juveniles una forma de reproducción del orden establecido, o como formas marginales de acción incapaces de generar transformaciones para mejorar las condiciones de vida de la población (Morales, 2012).

Ahora bien, la mayoría de los estudios se realizan a partir de formas de asociación de las y los jóvenes que tienen un carácter identitario específico, asociado a las actividades o reivindicaciones igualmente específicas, que se despliegan en la vida cotidiana. Se estudian la construcción de subjetividades juveniles a una escala de acción más bien inmediata o local y de corto alcance, sean de corte socio-céntrico o estado-céntrico. Pero, ¿Qué sucede cuando las organizaciones juveniles se proponen incidir a escala nacional, en el marco de un proceso constituyente amplio y participativo? ¿Qué mediaciones psicosociales emergen frente a un Estado que impulsa y protagoniza los cambios institucionales? ¿Cómo se actualizan las subjetividades políticas juveniles, en el marco de las articulaciones/tensiones entre lo instituyente y lo instituido?

Siguiendo estas preguntas orientadoras, el objetivo central de esta investigación se propuso analizar los factores psicosociales que median la acción colectiva juvenil en el marco del proceso

constituyente. Esto para comprender el modo en que se van reconfigurando las subjetividades políticas bajo el desafío colectivo de organizar un nuevo proyecto de sociedad, a una escala nacional, que se encarnaría posteriormente en la nueva constitución del Ecuador, aprobada en el año 2008. Con esto pretendemos aportar al campo de los estudios sobre juventud, dada la ausencia relativa de estudios que se focalicen en acciones colectivas con capacidad de incidencia política a nivel nacional y que permiten repensar la relación Estado y sociedad civil, a través del sujeto juvenil.

Para estos efectos, en primer lugar, situamos históricamente el caso de estudio en cuanto a las condiciones y características bajo las cuales se conformó el Acuerdo Nacional por la Constituyente Juvenil (ANCJ). En segundo lugar, delimitamos el sistema conceptual que nos permite relacionar las categorías de acción colectiva juvenil, construcción de subjetividades políticas y el modelo teórico interpretativo que organizan la presentación de resultados. En tercer lugar, presentamos la descripción de resultados basados en las categorías de potencia, agencia y resistencias, propuestas por Martínez y Cubides (2012). Finalmente, discutimos los resultados en torno a las tensiones, limitaciones y aperturas que vivieron las y los jóvenes en el proceso, en términos de las (re)configuraciones del poder instituido y el poder instituyente que inciden en la construcción de subjetividades políticas.

Acuerdo nacional por la constituyente juvenil

Con el ascenso al poder de Rafael Correa en el año 2006 por votación popular, se inicia el proceso de construcción de la nueva constitución de la República de Ecuador. Esto como respuesta organizada a la situación que venía viviendo la sociedad ecuatoriana por décadas, caracterizada por la inestabilidad política, social y económica, lo cual decantó en el llamado feriado bancario ocurrido el año 1999, y en las altas tasas de pobreza y emigración. A su vez, las respuestas populares se hicieron sentir desde los movimientos indígenas en los años noventa (Ortiz & Mayorga, 2012), de mujeres, organizaciones ambientalistas, de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales (Martí i Puig & Bastidas, 2012), que poco a poco fueron generando las condiciones para un proceso constituyente desde una perspectiva progresista, en convergencia con el programa político de la Revolución Ciudadana.

La Asamblea Nacional Constituyente⁵ (ANC) funcionó desde el 30 de noviembre del 2007 al 25 de octubre del 2008. La Unidad de Participación Social de la ANC sistematizó las diferentes propuestas de las organizaciones y movimientos sociales, de modo que se procesaron 1.632 propuestas con la participación aproximada de 70.000 personas (The Carter Center, 2008). La

⁵ La Asamblea Nacional Constituyente fue convocada por el presidente Rafael Correa el año 2007, con el objetivo de elaborar una nueva Constitución para la República de Ecuador, la que contó con 130 representantes elegidos democráticamente, y que se caracterizó (entre otras cosas) por organizarse en torno a la plurinacionalidad, la interculturalidad y la propuesta del Buen Vivir.

nueva Constitución de la República de Ecuador es aprobada por referendun constitucional por el 63.93% de los votos, y entra en vigencia el 20 de octubre del 2008.

Las organizaciones no gubernamentales que colaboraron activamente en la construcción del Acuerdo por la Constituyente Juvenil fueron: La Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ), la Coordinadora Política Juvenil (CPJ) y el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ). Estas organizaciones que venían trabajando conjuntamente en Quito en proyectos de salud sexual y reproductiva, de objeción de conciencia y de cultura de paz; deciden aunar sus experticias, esfuerzos y recursos para generar un proceso de incidencia política desde las asociaciones juveniles. Posteriormente, incluyen al movimiento Colibrí que trabajaba en temas de salud sexual y reproductiva, con sede en la ciudad de Machala, en la costa sur del país.

Esta iniciativa coincide con un proyecto que la ACJ implementaba en esos años en Ecuador, cuyo objetivo central era fortalecer la ciudadanía juvenil para la incidencia en políticas públicas, desarrollando la participación y liderazgo político y público de los y las jóvenes, así como promover su articulación como actores sociales. De este modo, se generaron las condiciones para que la convocatoria se realice a través de las asociaciones que ya formaban parte de los proyectos que realizan estas ONGs, orientados a procesos de participación social y empoderamiento juvenil.

Desde el mes de febrero del 2007, este proceso se definió como “Acuerdo Nacional por la Constituyente Juvenil” (ANCJ). Luego de la articulación de 140 organizaciones juveniles, quienes participaron de alrededor de 31 encuentros nacionales, regionales, provinciales y locales, el ANCJ el 21 de enero del año 2008 presentó el “Mandato Juvenil Constituyente” a las mesas de derechos fundamentales, soberanía, participación, legislación y régimen de desarrollo de la Asamblea Nacional Constituyente. La propuesta se fundó en las perspectivas intergeneracional, de género, desarrollo humano, interculturalidad, derechos humanos, no violencia y cultura de paz (Siavichay, 2014). Las y los jóvenes proyectaron e imaginaron un país participativo, laico, diverso, sustentable, libre, soberano, objetor de conciencia, justo, equitativo, incluyente, no patriarcal, de derechos y no adultocéntrico.

Una vez elaborado el Mandato, y gracias a la incidencia y visibilización que ganaron en el espacio público, logran la inclusión y aprobación del artículo 39 en la Constitución de la República. Así, el Estado ecuatoriano es garante de los derechos de los jóvenes y reconociéndolos como actores estratégicos para el desarrollo del país. Es importante enfatizar que el Mandato “constituyó lectura obligatoria para los y las asambleístas y para instancias del Estado como la Secretaría Nacional de Planificación del Estado SENPLADES” (Reyes & Calvopiña, 2008).

Después de la Asamblea Nacional Constituyente, las tensiones entre las ONGs organizadoras se hicieron cada vez más visibles, por problemas relacionados con el acceso a recursos, por protagonismos políticos, y posiciones ideológicas de mayor o menor apoyo al oficialismo. Esto llevó a la ruptura del Acuerdo Nacional por la Constituyente Juvenil, situación que

precipitó la salida de algunas organizaciones y el cambio de nombre. Se redefine como “Acuerdo Nacional de Jóvenes” (ANJ, 2009). A partir de aquí se renuevan sus objetivos, y se proponen como visión ser un espacio de articulación tanto de organizaciones juveniles como de jóvenes que no pertenecen a ninguna organización, que orienta su acción al mejoramiento de las condiciones de vida, y reconocimiento de las y los jóvenes como actores estratégicos y transformadores del desarrollo del país. Y su misión consiste en ser: “un espacio de jóvenes, no institucionalizado, que promueve el diálogo, y la articulación desde sus diferentes formas de organización, expresión y participación; por medio de alianzas estratégicas con otros sectores, enfocado a la incidencia política en todas las temáticas de las juventudes, en lo local y nacional” (ANJ, 2009, p. 5).

A partir del 2009, la ANJ continúa participando como un organismo de consulta, principalmente con el Estado, para la construcción de políticas públicas relacionadas con las características e intereses de las y los jóvenes, por lo cual se relaciona principalmente con la Dirección Nacional de Juventud y Adolescencia, dependiente del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Uno de los ejes articuladores de sus acciones a partir de ahí, fueron: la ley de Juventud, el Plan de Prevención de Embarazo Adolescente y las convocatorias a discutir proyectos estatales como los Consejos de Igualdad y del tercer sector (Cairo + 20).

Jóvenes y políticas públicas

Las narrativas acerca de la juventud en Latinoamérica, a partir de 1985 (año que fue declarado por las Naciones Unidas como el año de la Juventud), definieron a las y los jóvenes como sujetos de derechos (Rodríguez, 2008), lo cual evidenció una cierta superación del enfoque de riesgo hasta entonces predominante. Este cambio se permeó en los estudios sobre juventud, que reconocían en ellos y ellas un rol activo en la producción de la sociedad (Reguillo, 2000), tanto en instituciones públicas, como en la posibilidad de construir participativamente políticas, programas y proyectos situados en sus características, necesidades y expectativas. Para Rodríguez (2011) este cambio genera tensiones en torno a la concepción del rol social que debe tener la juventud. Tensiones relacionadas con las disputas de la construcción del sujeto juvenil por parte de los pactos políticos y la opinión pública, y por la propia concepción de las y los jóvenes que significan las posibilidades de cambio social.

“Dentro de los antecedentes sobre la consideración de los jóvenes en la legislación ecuatoriana, antes del proceso constituyente del 2007-2008, destacan los siguientes: a) la creación de la Dirección Nacional de Juventud en 1988; b) la Convención por los derechos de los niños y niñas firmada en 1990; c) Se reconoce, en la Asamblea Constituyente de 1998, que los y las jóvenes y niños y niñas, son sujetos de derecho; y d) Se aprueban en el Congreso Nacional la Ley de la Juventud en octubre del 2001, que aún no tiene un reglamento específico para su aplicación. Estos

tres últimos proceso de incidencia política integraron la participación de organizaciones juveniles (Ayala, 2011).

Cabe señalar que es a partir de 1996 que el Banco Mundial reconoce la importancia de incrementar la inversión en capital humano, aprovechando el Bono Demográfico, para la integración económica y política de la juventud (Ayala, 2011). El enfoque de los jóvenes como actores estratégicos para el desarrollo, destaca su rol protagónico en la renovación permanente de las sociedades, particularmente en el contexto de la reestructuración socioeconómica y la globalización (Krauskopf, 1999).

En la Constitución Política del 2008 las y los jóvenes logran incorporarse como “actores estratégicos del desarrollo”, donde el Estado se compromete a garantizar los derechos de los mismos, por medio de políticas y programas. Seis años después, en el 2014, se crea el Consejo para la Igualdad Intergeneracional (que subsume al Consejo de Niñez y Adolescencia), organismo contemplado en la Constitución para la formulación, transversalización y observación del cumplimiento de las políticas públicas que contemplen las transiciones evolutivas de todo el ciclo vital (Senplades, 2013). Con el horizonte político del Plan Nacional del Buen Vivir⁶, la agenda se basa en un enfoque universal e integral de derechos incorporando la visión intergeneracional por primera vez. Esta perspectiva hace referencia a las conexiones entre las generaciones y a los aspectos relacionales del ciclo vital. Vale decir, lazos que han sido autoritarios y verticales podrían desarrollarse con base en principios no adultocéntricos (Senplades, 2013).

Sin embargo, aunque en las agendas la participación de los jóvenes se prioriza, ésta es canalizada a través de la institucionalidad sin promover la autonomía de las organizaciones (Tingo & Rodríguez, 2013). En estos espacios de participación institucionalizados, también convergen las ONGs, cuyo rol ha ido incrementándose desde finales de los ochenta, potenciando el discurso de defensa de los derechos humanos, de la diversidad de género e identidades (Celis, 2010). Si bien en los últimos años hay una fuerte inversión estatal en el sector social, esta recuperación ha sido por medio del trabajo de las Ongs., es decir, el Estado comparte el mismo sentido de trabajo tecnocrático y de libre empresa del tercer sector (Celis & Sánchez, 2011).

Con la construcción discursiva de los y las jóvenes como sujetos de la Revolución Ciudadana, se enfatiza su inserción como protagonistas en la renovación del Estado, con lo cual se piensa salir de la “partidocracia” y reemplazar el viejo sistema político (Gillman, 2010). En este sentido, en la Constitución del 2008 se amplían las oportunidades juveniles para participar dentro del aparato estatal, disminuyendo la edad para ser asambleísta a 20 años, proponiendo que al

⁶ El Buen Vivir es una elaboración conceptual que, a partir del de Sumak Kawsay de las comunidades indígenas de Los Andes, se propone instituirse en una propuesta de “alternativa al desarrollo” hegemónico dominante (más que una propuesta de desarrollo alternativo), y que se traduce en un proyecto político de sociedad para Ecuador.

menos la mitad de las y los asambleístas tuvieran menos de 45 años y concediendo el voto facultativo a las y los jóvenes a partir de los 16 años.

Acción colectiva juvenil

Ahora bien, para efectos del encuadre conceptual necesario para interpretar los relatos producidos, presentamos los principales referentes y orientaciones teóricas, centrándonos en las categorías centrales del estudio, a saber: la acción colectiva juvenil, la construcción de subjetividades políticas juveniles y su modelo conceptual.

Consideramos que la característica principal de las acciones colectivas juveniles es su “búsqueda de la política” (Aguilera, 2010). Esto porque las acciones se relacionan con la necesidad de resignificar lo que se entiende por prácticas políticas, que en muchos casos, están motivadas tanto por el desencanto y el distanciamiento con la gestión política tradicional, como por manifestaciones que se dan por fuera de la institucionalidad (Reguillo, 2000; Vommaro & Vasquez, 2008), y que recuperan las dimensiones de lo cotidiano y lo corporal, en tanto escenario para la acción.

En lugar de ver como dos polos opuestos a la participación de los jóvenes, es decir, desde movimientos más ideologizados e institucionalizados hasta acciones colectivas más informales, señalamos que existe un tránsito o cambio en las dinámicas de las organizaciones juveniles de los años setenta a los colectivos actuales. Ahora se observan dinámicas que dan mayor relevancia a acciones más directas, a estructuras de poder más horizontales, más democráticas, menos ideologizadas y que se organizan en función de los derechos humanos, sexuales y culturales (Garcés, 2010).

Estos cambios se solapan con el enfoque de los nuevos movimientos sociales (Krauskopf, 1999; Rodríguez, 2013; Serna, 1995). A partir de los años ochenta, los estudios de la acción colectiva fueron dando mayor importancia a los factores subjetivos, lo que se llamó “giro psicosocial” (Javaloy, Espelt, & Cornejo, 2001; Javaloy, 2003). Esto para superar la concepción funcionalista, que entendía la acción colectiva como funcional e instrumental a la lógica costo-beneficio, que planteaban las teorías de la acción racional y la movilización de recursos.

El paradigma de los nuevos movimientos sociales, los define como procesos dinámicos en donde se construyen significados alternativos al orden social hegemónico, por lo tanto enfatizan el rol de estos movimientos en la producción cultural (Johnston, & Klandermans, 1995). El enfoque de Melucci para explicarlos, nos aporta un nivel intermedio de comprensión entre los factores estructurales y los subjetivos, para explicar la manera en la que los actores se reconocen y deciden actuar conjuntamente. Desde esta perspectiva construccionista, las acciones colectivas son “sistemas de acción” donde convergen significados plurales alrededor de tres orientaciones: los fines, los medios y el ambiente (Melucci, 1990). Es a través de las redes de relaciones donde surge

la identidad colectiva que se convierte en la precondition para la acción, ya que constituye la base para la definición de expectativas, el cálculo de los costos y beneficios y la movilización de las emociones. Una identidad colectiva por lo tanto, es una definición compartida del campo de oportunidades y constricciones que elaboran los actores en un proceso de negociación y renegociación (Melucci, 1999).

Es en el ámbito de lo cultural que los jóvenes adquieren su especificidad y donde despliegan su visibilidad como actores (Reguillo, 2000). Los jóvenes se constituyen como tales en la tensión entre la categoría asignada por una sociedad particular y la actualización subjetiva que llevan a cabo a partir de la interiorización de los esquemas de la cultura vigente (Reguillo, 2000). Estas imágenes asignadas a la juventud han transitado desde la rebeldía, la peligrosidad, el consumo y últimamente como elemento de modernización (Sandoval, 2000).

Subjetividades políticas

Subjetividad significa un modo de hacer en el mundo, un modo de hacer con el mundo y un modo de hacernos en el mundo (Martínez & Neira, 2009). Asumir una perspectiva conceptual de la subjetividad en tanto relación situada y dinámica, implica abandonar la idea de identidad en tanto dimensión esencial, estable, única, autocentrada y autónoma en la construcción de las relaciones sociales y políticas.

La conceptualización de la subjetividad política, que ha sido relativamente reciente (Alvarado, Ospina, & García, 2012), supone una manera de ser, estar y actuar en sociedad (Martínez & Cubides, 2012) que se da mientras los sujetos producen el mundo social a la vez que son producidos por él (Zemelman, 2010). Al ser producto de un campo de fuerzas, es allí donde se activan las tensiones entre lo instituido y lo instituyente.

Siguiendo a Castoriadis (1997), lo instituyente responde a ese imaginario social capaz de crear y recrear a la sociedad que es expresión del imaginario de los sujetos. Lo instituido, por el contrario, corresponde a la organización de los sistemas simbólicos sancionados, es decir, los poderes explícitos sedimentados. Lo político aparece ahí donde se pone en duda lo instituido, recordando que es una creación humana. De esta manera, lo social va de lo instituido a lo instituyente, en un camino de ida y vuelta. Contemplar tanto la contingencia del orden social como el conflicto inherente a éste (Retamozo, 2009) implica la diferenciación entre lo político como lo instituyente y la política como la administración de lo instituido.

De acuerdo con esta visión relacional y procesual de lo histórico-social como parte de la subjetividad, la sociedad y la psique son irreductibles e inseparables (Castoriadis, 1997), de tal manera, que las tensiones entre lo instituido y lo instituyente exigen a las personas construirse y deconstruirse permanentemente (Martínez & Cubides, 2012), generando nuevas formas de

existencia. Consecuentemente, la construcción de subjetividades no puede entenderse por fuera del contexto donde son producidas (Alvarado, Ospina, & García, 2012). Por ejemplo, algunos condicionantes macro-sociales en los que se producen las subjetividades juveniles son: la violencia, la imposición del neoliberalismo y el desencanto (Alvarado, Borelli, & Vommaro, 2012), cuestión que pasa a ser central para comprender las formas de acción juvenil en el campo político.

A partir de la distinción entre lo político y la política, reconocemos que la subjetividad política juvenil no puede concebirse como opuesta a las prácticas políticas convencionales. Para ello empleamos el modelo de Martínez y Cubides (2012), quienes explican la subjetividad política como producto de tres planos de fuerza: la agencia, la potencia y la resistencia, categorías que operan como matrices de transformación y como fuerzas que constituyen la acción política.

De acuerdo con dicho esquema, las tres fuerzas producen determinadas subjetividades. Lo agenciante se traduce en aquellos eventos, fuerzas o expresiones que rompen la cotidianeidad de los sujetos posibilitando subjetividades normadas o de resistencia. Siguiendo los aportes foucaultianos, la agencia de los sujetos es entendida como un efecto de tecnologías particulares de subjetivación (Gómez, 2003). La subjetivación política para Foucault, es indisociable de la formación como sujeto, es decir, de la ética (Tassin, 2012) y consecuentemente es paralela a la transformación de la propia existencia. La subjetivación a partir de la filosofía de la diferencia, se comprende como un devenir inacabado del sujeto (Tassin, 2012) que al contrario de la identidad estable y permanente, se caracteriza por el movimiento, ya que “es un tránsito por la des-identificación y por el desdibujamiento del sujeto y de sus sujeciones” (Piedrahíta, 2013: 16).

Lo potenciado corresponde a un saber-poder que se instala a partir de lo agenciado y se expresa en el aumento de poder (Martínez & Cubides, 2012). Siguiendo las lecturas deleuzianas de Spinoza, las potencias son “las acciones y pasiones de lo que algo es capaz”, llegando a definirnos y distinguirnos de los demás por nuestra cantidad de potencia (Deleuze, 1978). Esta capacidad nunca es independiente de los afectos que la efectúan, más bien los afectos incrementan la potencia (como la alegría) o la disminuyen (como la tristeza) (Deleuze, 1978). Desde el modelo de Martínez y Cubides (2012), un ejemplo de las subjetividades políticas potenciadas en jóvenes universitarios es el aumento de la sensibilidad, la responsabilidad y el compromiso con las decisiones públicas.

La resistencia la concebimos como inherente a las relaciones de poder (Foucault, 1976), y no únicamente como una reacción ante éste. De acuerdo con Hardt y Negri, (2004), en la genealogía de las resistencias modernas, indican que éstas se han guiado por tres principios rectores: 1) la eficacia que implica aprovechar la oportunidad histórica para maximizar la posibilidad de contestar y derribar las formas de poder imperantes, 2) la correspondencia entre las formas de acción política con las formas de organización económica y social, y 3) el anhelo por la democracia como horizonte (Hardt & Negri, 2004).

De acuerdo al segundo principio, las luchas de resistencia actuales se basan en la biopolítica, pues emergen de las mismas relaciones de producción del trabajo inmaterial hegemónico, al producir nuevas formas de sociabilidad y subjetividad. A partir del entendimiento del papel que cumple lo común (el talento, la cooperación, la creatividad, la comunicación), en el desarrollo del trabajo biopolítico, éste puede ser capaz de sustraerse del capital y dar forma a subjetividades de resistencia. La expresión de estas resistencias entonces se da en aquellas acciones que critican las lógicas instrumentales y se caracterizan por cuestionar la expropiación de lo común (los conocimientos, las plantas, las formas de vida), que salgan del individualismo y se conjuguen en diversas prácticas de acción política (Rodríguez, 2015).

Metodología

Para efectos de comprender los factores psicosociales mediadores de la acción colectiva juvenil, se trabajó con un enfoque metodológico cualitativo de investigación en ciencias sociales. Esta perspectiva se centra en la dimensión de los significados que articulan las experiencias de los sujetos, en tanto procesos, comportamientos y acciones, para captar y reconstruir la producción de sentidos y significados que organizan la vida cotidiana (Carvajal, 2006), de las y los jóvenes y las personas que colaboraron en el proceso.

El estudio fue de tipo *descriptivo-interpretativo* (Hernández, Fernández & Baptista, 2014), dado que se estableció como estrategia metodológica desarrollar una aproximación descriptiva inicial hacia una interpretativa final, para relacionar los hallazgos del proceso vivido con el debate conceptual que sitúa este estudio en el campo de los estudios de juventud y política.

Las *unidades de análisis* fueron pensadas a partir de tres criterios: 1) En función del tiempo: inicio del Acuerdo Nacional de Juventud en el año 2007 hasta la aprobación de la nueva Constitución del Ecuador en 2008. Esto remite a la producción primaria de información, pero se consideró pertinente desarrollar el enfoque histórico que da cuenta del contexto y que se fundamenta en el análisis de información secundaria. 2) En función del espacio: la unidad espacial fueron los límites administrativos del país. 3) En función de las personas participantes que se organizó de acuerdo con su rol y función en el Acuerdo Nacional de Juventud.

La *muestra* fue de tipo no probabilística e intencionada, dado que se trabajó bajo criterios específicos definidos con base en los objetivos del estudio. El criterio principal fue: jóvenes hombres y mujeres mayores de 18 años, que hayan participado activamente en todo el proceso constituyente como representantes de las organizaciones juveniles. Para el caso de las y los colaboradores de instituciones, se consideró que ellas y ellos hayan sido organizadores activos de los espacios en los cuales se discutieron los temas orientados a la propuesta juvenil para la asamblea constituyente. Se aplicaron 11 entrevistas a jóvenes (5 mujeres y 6 hombres) y 4 a profesionales adscritos a las

entidades que colaboraron con el proceso (Dirección Nacional de Juventud, Coordinadora Política Juvenil, Asociación Cristiana de Jóvenes y Movimiento Colibrí); entre abril y septiembre del 2014

El Procedimiento se inició con el proceso de acompañamiento al Acuerdo Nacional de Jóvenes (ex-ANCJ) para la elaboración de un proyecto de educación popular. De ahí, se logró conocer a un grupo de jóvenes que siguen trabajando en procesos de incidencia y colaboración en la construcción de agendas de políticas de juventud desde el ANJ. Los contactos directos llevaron a identificar a las y los principales jóvenes que participaron activamente del proceso. Para la aplicación y grabación de las entrevistas se firmó el correspondiente consentimiento informado, en donde se explicitó el objetivo central del estudio, se solicitó el permiso para hacer la grabación y posterior transcripción y análisis de los datos, y el uso confidencial de los datos para efectos de la difusión y comunicación de la investigación.

Se aplicaron entrevistas semi-estructuradas (Taylor & Bogdan, 1984) que incluyeron una pauta con los principales temas a indagar y que organizaron la aplicación promoviendo la flexibilidad y apertura a nuevas preguntas. Los principales tópicos que se abordaron fueron: origen del ANJ, formas de trabajo y toma de decisiones, relación entre organizaciones y con el gobierno (alianzas), estrategias de acción, toma de decisiones, conflictos centrales, logros, fortalezas y debilidades, evolución del ANJ, significado de la política y rol de la juventud en los procesos políticos y sociales.

El *análisis de los datos* se basó en la Teoría Fundamentada (Corbin & Strauss 2002), puesto que, en términos generales, se buscaron las regularidades para identificar categorías, propiedades y sus conexiones, y así generar hipótesis teóricas que permitan abrir nuevos problemas. Para estos efectos se aplicó el programa de análisis cualitativo Atlas/ti (versión 7.5.15). El procedimiento, en términos específicos, incorporó tres etapas, a saber: la codificación abierta, axial y selectiva. Se define la codificación abierta como el “proceso analítico por medio del cual se identifican los conceptos y se descubren en los datos sus propiedades y dimensiones” (Corbin & Strauss 2002: 111). Se trata de comparar la información obtenida para obtener una denominación común a un conjunto de fragmentos que compartan la misma idea. La codificación axial consiste en la relación de categoría a sus subcategorías en función de propiedades y dimensiones, para estructurar un esquema visual que resume las relaciones entre las categorías, propiedades y dimensiones. La tercera etapa, la codificación selectiva, remite a un proceso de densificación creciente en que el investigador identifica una línea central, a partir de la cual se integran las categorías. Se hace un trabajo de síntesis, en el cual se expliquen las categorías, relaciones y contexto para dar paso a las hipótesis teóricas (Corbin & Strauss 2002) relativas a la construcción de subjetividades políticas en el marco del proceso constituyente.

Resultados

A continuación exponemos los resultados obtenidos, los cuales fueron analizados y organizados en función de la estrategia de análisis que incluyó la codificación abierta, axial y selectiva. En primer lugar, describimos la codificación abierta que se organizó en función de los datos, sus propiedades y dimensiones que permitieron identificar los conceptos de agencia, potencia y resistencia. En segundo lugar, exponemos la fase axial y selectiva para identificar las principales relaciones categoriales. Con esto, elaboramos relaciones entre los hallazgos y el marco conceptual de referencia que se articuló con base en las dimensiones conceptuales propuestas: subjetividades políticas juveniles que se observan a partir de los factores psicosociales que median la acción colectiva juvenil en el proceso constituyente ecuatoriano.

Siguiendo esta estrategia de exposición, presentamos en primer lugar las narrativas relacionadas a “las agencias que se centran en aquellas fuerzas-acciones-expresiones, que activan, promueven o posibilitan una alteración en la cotidianidad del sujeto, tanto en su forma de pensar, como en las acciones que realiza y que producen un aumento de su poder” (Martínez & Cubides, 2012, p.81). En segundo lugar, presentamos la dimensión de la potencia que refiere a aquellas capacidades para la acción y la reflexión que son susceptibles de aumentar o disminuir (Deleuze, 1984), considerándolas además como un producto de los factores agenciantes. En tercer lugar, describimos los hallazgos relativos a la dimensión de la resistencia, que consiste en observar las tensiones entre el poder instituido y el poder instituyente que se fueron configurando en la acción colectiva juvenil.

Agencias

Las acciones que se activaron fueron configuradas por relaciones institucionales, y por sentimientos de esperanza frente a la posibilidad de visibilizar a las y los jóvenes como sujetos de derechos y constructores centrales del proyecto de país.

Relaciones institucionales

La convocatoria para participar en el Acuerdo fue realizada por las ONGs, por medio de una ficha online que cada colectivo juvenil debía completar, de tal manera, que aquellos que ingresan comulgan con los principios de las organizaciones que lideran la iniciativa. Una vez definidos los y las participantes, se convocaban a Asambleas donde se decidía y se fomentaban las relaciones interpersonales bajo el principio de horizontalidad, a través de una estructura organizacional flexible, que funcionaba por medio de una secretaría y comisiones de logística, formación, incidencia, entre otras.

“Empezamos con la utopía de pretender lograr una estructura totalmente horizontal
ahora digo es una utopía porque estamos conscientes que se necesita niveles orgánicos

en todo grupo, después se intentaron lo de las clásicas comisiones (...) después planteábamos una estructura de representatividad con vocerías, yo creo que el acuerdo experimentó muchísimas estructuras de organización” (hombre, dirigente juvenil).

Si bien las relaciones institucionales se facilitaron por el apoyo de las ONGs que trabajaron activamente con las y los jóvenes, el proceso constituyente fue configurando procesos de socialización política, cuyo posicionamiento ideológico se identificó con la izquierda. Se fueron consolidando vínculos con asambleístas y otros dirigentes sociales que habían venido trabajando en la Asamblea Constituyente de 1998.

A su vez, el enfoque de derechos humanos compartidas por todas las organizaciones no gubernamentales que participaron del proceso, permitió la articulación con demandas de otras organizaciones como los movimientos de mujeres, el movimiento estudiantil, con niños y adolescentes de los Consejos Cantonales para la Niñez, con movimientos campesinos y de trabajadores. Esta articulación con otras demandas se facilitó por sucesivos viajes de las y los jóvenes participantes a diferentes territorios, y por varios encuentros en diversas zonas del país, que les permitió dialogar con las comunidades locales y nutrir sus experiencias vitales.

Tal socialización política se enfocó en el empoderamiento de los y las jóvenes con respecto a los derechos, de acuerdo a la experticia y trayectoria de cada organización, lo que potenció la elaboración de una agenda común alrededor de los mismos. Los derechos sexuales y reproductivos, la cultura de paz y la soberanía territorial fueron los ejes de la formación que incluían a la par herramientas para la incidencia política, como conocer los procesos de elaboración de leyes y el aprendizaje vivencial a través de las experiencias colectivas con la metodología de la educación popular. Dicha socialización priorizó la necesidad de visibilizarse en la Nueva Constitución, como sujetos de derechos.

“Más que formación para nosotros era más bien complementar la una parte vivencial, la una parte más real de vivencia de los jóvenes respecto lo que estamos viviendo a nivel de país” (Mujer joven organizadora).

“Visitamos incluso campamentos de Petroecuador, visitamos algunos derrames, algunas cosas, nos entrevistamos con la comunidad” (Hombre joven organizador).

“Entonces me acuerdo mucho, el tema de derechos sexuales y derechos reproductivos y también el tema que se considere en la constitución el término joven (...) a esta población como población de atención prioritaria, siempre nos planteamos esa pregunta, decíamos como puede ser que en la constitución no esté la palabra joven, ni jóvenes, ni

juventudes, estamos invisibilizados, esta nueva carta magna tiene que tener otro tinte”
(Mujer joven participante).

Estas agendas inclusivas permitían generar espacios de debate suficientemente controlados, donde se llegaba fácilmente a los consensos, permitiendo consolidar un proyecto común bajo el enfoque de los derechos, que miraba los avances alcanzados en el ‘98 para lograr la progresividad necesaria al nuevo proceso que enfrentaban las y los jóvenes. Las organizaciones juveniles, mejores formadas y consolidadas, aportaban con sus aprendizajes acumulados.

“Finalmente no se debatía ni había disensos en relación a posiciones sino en relación a temáticas que hasta el día de ahora siguen siendo complejas no (...), todos los jóvenes demandábamos cosas muy similares” (Mujer joven organizadora).

“Yo creo que se lograba consensuar en la medida que se veía el bien mayor” (Mujer joven participante).

“Las decisiones primero eran consensuadas (...), el tema de los liderazgos ahí siempre eran como organizaciones que tenían más peso frente a otras (...), además tenían mucha más formación también más posibilidades de argumentar y de posicionar los temas” (Mujer joven participante).

Los planteamientos de las agendas fueron actualizando una identidad política progresista que se manifestaba en los principios del Mandato Juvenil por la Constituyente. Estos fueron: no adulto céntrico, no patriarcal, participativo, laico, diverso, libre y soberano. Tales principios y acciones reivindicativas tuvieron eco en lo que se definía como “exterior constituyente”, que eran los asambleístas de la derecha conservadora. Tales asambleístas se opusieron públicamente a la introducción de los derechos sexuales y reproductivos, generando uno de los puntos más álgidos en el debate dentro de la Asamblea Nacional Constituyente, donde promulgaban que la Nueva Constitución era abortista y atentaba contra la familia.

“Ahí casi se nos cae todas las propuestas porque los Opus Dei digamos del mismo Alianza País nos quisieron bajar la propuesta (...) nos hicieron la vida imposible (...) nos hicieron una campaña muy, muy fea, sacaron panfletos ya con nombres y apellidos la organización ACJ, PCJ, FAMIVIDA, COLIBRI, quieren llevarnos a una constitución homosexualista y de aborto” (Hombre joven participante).

Esta identidad se esfuerza por proyectar una imagen de lo que es ser joven, la misma que está permeada por un retrato histórico de la juventud vinculada al riesgo, la irresponsabilidad y la vulnerabilidad.

“Habían asambleístas que o sea, ni pensar el voto de los dieciséis años porque los adolescentes por poco somos descerebrados o son descerebrados, mejor dicho en ese tiempo te veían así, no tenías la capacidad o no estabas enterado de las cosas que pasaban” (Mujer joven participante).

Por otro lado, los vínculos estratégicos con las élites de poder permitieron el apoyo al Mandato Juvenil, pues muchos de los Asambleístas que participaron del proceso constituyente en el año 2008, habían sido miembros de la Asamblea de Jóvenes en el 1998, e incluso algunas de las organizadoras participaron como asesoras de los asambleístas de la bancada de Alianza País, movimiento político que impulsó el proceso constituyente. Las relaciones con algunas y algunos candidatos a asambleístas por parte de las y los jóvenes generaron un tipo de “madrinazgo”, facilitando información, asesoramiento y el acceso a ciertos espacios, como al Pleno de la Asamblea en momentos álgidos de debate. Al mismo tiempo se desarrollaban estrategias por parte de las y los jóvenes, para comprometer a las y los candidatos a incluir el tema de juventud en sus propuestas futuras, bajo la eventualidad de que serían electos como asambleístas.

“Muchos de nuestros compañeros del sector social estaban siendo candidatos para ser asambleístas constituyentes y decíamos (...) hay que por debajo comprometer a los compañeros desde antes que sean asambleístas, que van a hacer ellos frente al tema juvenil” (Hombre joven participante).

“Eran nuestras madrinas, nos amaban, entonces, (...) recuerdo que ellas salieron corriendo y nos cogieron y dijeron a ellos no los tocan y (...) nos metimos a la Asamblea tumbando todas las vallas” (Hombre joven participante).

Esperanza

Una oportunidad política como la Asamblea Nacional Constituyente siembra la ilusión y la confianza en el potencial de cambio de las estructuras políticas del país. Esta esperanza colectiva se alimenta del encuentro en Montecristi, donde se dieron cita cientos de organizaciones sociales, muchas de ellas referentes históricos de la movilización social. Este sentimiento no era exclusivo de los jóvenes, también venía de los líderes políticos como el presidente de la Asamblea, Alberto Acosta, que en ese momento militaba en Alianza País.

“Entonces en general queríamos cambiar al mundo y creo que muchos de nosotros queríamos seguirlo haciendo” (Hombre joven participante).

“El Alberto [presidente de la asamblea] los primeros días de la Asamblea, reunido tanto con asambleístas y asesores en ese momento (...), nos decía láncense a soñar, o sea láncense a refundar realmente, pensemos en una constitución única, de vanguardia” (Mujer organizadora).

Además, desde los y las jóvenes esta oportunidad se lee como la primera vez que se tiene la legitimidad, el espacio y los recursos para participar, generando el sentido de eficacia en las propias capacidades y acciones. La situación de la Constituyente se interpreta como una dinámica que rompe con la jerarquía adultocéntrica anterior, que imposibilitaba el acceso a recursos y espacios institucionales.

“Ahora tener espacios de diálogo, de discusión, que las autoridades te busquen para sentarse a conversar, a dialogar y demás, eso es un cambio brutal” (Mujer joven participante).

Esta oportunidad da paso a que la construcción colectiva del Acuerdo se enmarque en el reconocimiento de que se está haciendo parte de la historia. Los y las jóvenes del Acuerdo tienen una trayectoria como activistas, incrementando su agencia cuando se encuentran en un momento histórico clave para incidir desde la posición juvenil y se reconocen como herederos del proceso de la Asamblea de Jóvenes ocurrido en 1998 (en los que participaron algunos de los organizadores del Acuerdo del 2008).

“Estábamos esperando ese momento histórico y todos estábamos muy comprometidos, o sea, todos sabíamos que era lo que queríamos (...) bueno todos habíamos tenido un recorrido como activistas no, desde los consejos consultivos de la niñez y adolescencia y todos teníamos claro que debíamos aprovechar ese momento histórico para conseguir algo de todo este país por el que soñábamos, que era nuestra carta” (Mujer joven participante).

Como vemos, los factores agenciantes están fuertemente arraigados en la institucionalidad desde las ONGs, por un lado, que convocan y facilitan los encuentros y la socialización política, así como del lado del Estado, con la apertura a la participación de las organizaciones, que se traduce en que muchos líderes sociales participen directamente en la construcción de la nueva constitución, ya sea como asambleístas o como asesores. Los jóvenes del Acuerdo Nacional por la Constituyente

Juvenil, interpretan estos eventos como esperanzadores para la recepción de sus propuestas, con la firme convicción del cambio operado en la forma de ver la política tradicional.

Potencia

Las capacidades de reflexión y acción que son potenciadas son: la reflexividad, los conflictos, la autonomía, la creatividad y los lazos afectivos.

Reflexividad

La reflexividad de los jóvenes se da a partir del contacto con otras realidades y saberes locales, a través de las relaciones con distintos grupos sociales de la Costa, la Sierra y del Oriente. Así se fue configurando un desplazamiento del propio lugar de enunciación, que facilitó la incorporación de un enfoque intercultural e intergeneracional. Sin embargo, la presencia de organizaciones de jóvenes populares y rurales fue escasa. Así, estas experiencias facilitaron la construcción de un capital social de los y las jóvenes, lo cual generó las condiciones de aprendizajes para el ingreso a la institucionalidad pública y privada, en temas relacionados con los derechos sexuales y reproductivos y los organismos que son encargados de estos temas como el Ministerio de Salud, de Educación, y la cooperación internacional.

“De repente estás dialogando de problemas de varias plataformas con compañeros que son de los diversos espacios (...) entonces la dimensión de la mirada que tienes sobre la realidad se amplía” (Hombre joven participante).

“Yo quiero un país donde me respeten porque soy indígena, soy rockero y vivo en la ciudad, pero no dejo de ser ni indígena ni porque soy rockero soy malo, ni porque vivo en la ciudad dejo de amar mi tierra, amar mi etnia” (Mujer joven participante).

“El acuerdo tiene gente de base, la gente del acuerdo tiene preparación, no es gente improvisada, (...), se ha logrado tener nexos inclusive con la cooperación internacional, son como ese tipo de fortalezas, la gente viene de un proceso” (Hombre joven participante).

“Hay muchos jóvenes que se metieron en el tema político con más fuerza, después del proceso constituyente muchos fueron pedidos para ser candidatos a las próximas elecciones (...) en ciertas provincias, muchos jóvenes se posicionaron y se empoderaron del mandato juvenil como una herramienta de demanda, ya no la constituyente, también a lo local” (Mujer organizadora).

Conflictos

Los conflictos surgen durante el proceso de la Asamblea Constituyente por tres motivos: a) por tensiones entre las ONGs organizadoras; b) por la posición política que adoptaran al final del proceso, lo cual determina la continuidad del Acuerdo; y c) por la inclusión del tema que discute fuertemente la soberanía del cuerpo.

“Un conflicto específico podía haber sido el tema de que tal o cual ONG tenía tal o cual materia o tal área de trabajo entonces quería que en las demandas (...) o consensos que tenga el manifiesto o cualquiera de los documentos que nosotros expedimos se aterricen estas áreas” (Hombre joven participante).

Una vez terminada la Asamblea Constituyente y logrado el objetivo que los llevó a Montecristi (el artículo 39 que reconoce los derechos de las y los jóvenes), las organizaciones ya desgastadas por más de un año de arduo trabajo se plantean dar por terminado el Acuerdo. A raíz de estas tensiones entre las organizaciones (especialmente entre las de Quito), emerge la necesidad de replantearse los objetivos y formas de proceder propuestas por las mismas, creando el momento de ruptura donde los colectivos que venían participando tienen que tomar la decisión de pertenecer a la Coalición Popular de Jóvenes (con apoyo directo del Gobierno) o continuar con el Acuerdo.

“Ya que ese artículo 39 o esa transversalización de la juventud en la Constitución pueda ya reflejarse en leyes, entonces ahí hubo diferencias de conceptos, de miradas de cómo hacer, de si había apoyo al Gobierno, o si no había, o si seguíamos como un espacio independiente frente a eso” (Hombre organizador).

El Acuerdo se mantiene pero salen algunas organizaciones que lo iniciaron, para pertenecer a la Coalición Popular de Jóvenes, quienes logran con apoyo estatal realizar una “Agenda Nacional de Jóvenes”.

Por último, el único tema en el que coinciden los y las jóvenes al momento de localizar los disensos en la elaboración del Mandato, es la discusión en torno a la soberanía del cuerpo, que finalmente se incorpora. A pesar de esto, no todos comparten la misma concepción de soberanía. Algunos mencionan que se llegó al consenso de la despenalización del aborto por violación (que no se incorporó luego en la Constitución), otros no consideran el aborto como posibilidad, más bien cuando hablan de soberanía se refieren a la educación sexual.

“Entonces por ejemplo en el tema del aborto no iba a ver conciliación nunca, pro vida y los de pro aborto o sea nunca iba a ver conciliación, pero si hubo conciliación por ejemplo para dar más fuerza a la propuesta de prevención al embarazo adolescente, los dos se

iban a poner de acuerdo en que para no llegar a quitar la vida o para no llegar a que la mujer sufra en aborto precario” (Mujer joven participante).

En el 2013, el Frente Nacional por los Derechos Sexuales y Reproductivos⁷, a través de un fuerte proceso de incidencia, logra proponer la moción que incluye esta demanda, cuando se estaba elaborando el Nuevo Código Integral Penal⁸, apoyada por varias assembleístas. La moción no fue aceptada por el Ejecutivo y la mencionada assembleísta fue sancionada por traición (Coba, 2013). Sin embargo, el debate generó una amplia movilización de los movimientos de mujeres de Quito, en los que no participó el ANJ, a pesar de haber sido uno de sus planteamientos en el Mandato. Esto evidencia no sólo la desarticulación en la que se encuentra en ese momento, sino la poca capacidad de movilización que suscitó el tema para los actuales miembros.

“El tema de soberanía del cuerpo, le resonó al Estado cantidad y le resonó a Naciones Unidas, ahí dijo si el Estado no acepta lo de soberanía del cuerpo nosotros tenemos que retroceder, sacar nuestro logo (...)” (Mujer organizadora).

“Tengo una decepción (...), así porque, precisamente el tema del código penal, de la despenalización del aborto fue lo que me marcó un montón (...) no es posible que no hayamos ni mandado la carta diciendo: es el colmo” (Mujer joven participante).

Los conflictos vividos entre las organizaciones potenciaron la autonomía de las y los jóvenes, que buscaban des-identificarse de las lógicas institucionalizadas y del claro apoyo al gobierno. En otros casos son los conflictos los que potencian la salida del Acuerdo. Las emociones que suscitan estas tensiones se suelen describir como traición y decepción, haciendo referencia tanto al proceso constituyente como a los compañeros que participan en la función pública.

“Para mí sí era como una cooptación, yo sentí en un momento que el proceso fue traicionado, fue cooptado también, entonces (...), era horrible tener que desconfiar de tus propios compañeros con los que habías soñado y construido desde hace años, eso era horrible” (Mujer joven participante).

Autonomía

⁷ El Frente Nacional por los Derechos Sexuales y Reproductivos está conformado por diversas organizaciones, principalmente juveniles, que defienden el ejercicio de los derechos de las personas a decidir sobre su vida sexual y reproductiva.

⁸ El Código Orgánico Integral Penal fue aprobado el año 2014, y reemplazó al que estaba vigente desde el año 1938, por lo que supone una importante actualización y reordenamiento del marco jurídico en materia penal en Ecuador.

Al principio el proceso era dirigido principalmente por las ONGs quienes agendaban los contenidos, fechas de encuentro y objetivos. Paulatinamente, se fueron comprometiendo jóvenes de más lugares de los convocados originalmente, y con ello surgió la necesidad de la autogestión, ya que las organizaciones no siempre podían solventar todos los gastos que generaban los encuentros.

“Para la edad que teníamos creo que llegamos a gestionar muchas cosas, teníamos una capacidad de gestión muy interesante y se hacían diferentes cosas, no solo visitabas instituciones, habían compañeros que ellos preparaban pastel e iban a vender en la calle para poder financiarse, otros jalaban dedo para poder llegar a Montecristi pero tenías que llegar, como sea tenías que llegar” (Mujer joven participante).

Con respecto a la relación con el Estado también el Acuerdo quería mantener la autonomía, situación que dificultó su posición por la falta de recursos. Por un lado, los únicos recursos que recibieron del gobierno se dieron a través de la Dirección Nacional de Juventud para la impresión de la versión comunicable del Mandato, los mismos que posibilitaron su difusión. Por otro lado, no contar con recursos propios siempre fue determinante en la relación que mantenían con las organizaciones que gestionaban los únicos recursos a los que accedían. Esta falta de posicionamiento respecto a la relación con el Estado se mantiene hasta hoy, en posiciones diversas que van desde el apoyo al gobierno actual hasta la crítica abierta al mismo.

El convertirse en un organismo permanente deviene el punto más álgido de la autonomía de la ANJ, donde las decisiones son tomadas por la mayoría de sus miembros desmarcándose, no sin conflictos, de las voluntades de las ONGs que no querían que el Acuerdo continuase. Esto permitió suponer que la autonomía es propiciada justamente en los intersticios del poder de las organizaciones, precisamente cuando pierden capacidad de gestión.

“Decidimos que si el acuerdo tenía que desaparecer desaparecía pero no por las ONG sino por la decisión de las organizaciones juveniles y las organizaciones juveniles reunidas en diciembre 2009 aquí en Quito decidimos que el acuerdo iba a vivir” (Mujer joven participante).

“Si bien es cierto son claves las ONGS, porque apoyan a los procesos organizativos, pero no podían ser los protagonistas” (Mujer joven participante).

Dentro de estas nuevas formas de funcionar se permite el ingreso de personas particulares, es decir crean un organismo más fluido que promueva la participación de personas que no estén vinculadas directamente con alguna organización. Este hecho facilitó que muchos que ya no

estaban dentro de las ONGs, dado que dejaron de cumplir con el rango etario que les permitía participar, se involucraron en el espacio. Este grupo tenía más edad y se convirtió en un “equipo asesor” de las nuevas generaciones que llegaron a partir de entonces.

Creatividad

Las acciones colectivas de los y las jóvenes del Acuerdo Nacional privilegiaron la utilización del espacio público como escenario, haciendo uso de formas no convencionales de protesta. Se utilizaron recursos artísticos que interpelaban a los asambleístas en unos casos, y en otros invitaban a las personas de las localidades a participar. El objetivo de esta puesta en escena era lograr visibilidad y generar vínculos con otras organizaciones, para hacer más fuerte la incidencia. Cada acción colectiva dentro de la Asamblea, iba acompañada de un despliegue de performances fuera de ella, que incluían cuerpos pintados, montadas en caballo, murgas, mimos y demás actuaciones coordinadas en todas las partes del país donde hubiera grupos activos del Acuerdo. Como estrategias de visibilización estaba la permanente entrega del Mandato a todos los asambleístas (aliados y no aliados), situación que hizo del Mandato un mensaje constante e incisivo.

“La incidencia no era una cosa de poner feos caras sino era una cosa de fiesta” (Mujer joven participante).

Lazos afectivos

“Como experiencia afianzó camaraderías, compañerismo y amistades que hasta ahora..., que donde quiera que tú nos ves somos, nos identificamos como Acuerdo, somos el Acuerdo, es mi espacio, porque te sientes que tu construiste (...), entonces tú te juntas con uno y dices es un espacio, soy de ese espacio” (Hombre joven participante).

Este sentido de pertenencia creado a lo largo de más de un año de encuentros se traduce en relaciones de amistad y confianza. Algunas de estas relaciones se vinieron gestando desde procesos anteriores, por ejemplo, la movilización contra el ALCA y en la Coalición No Bases, así como la Asamblea Constituyente de 1998. Estos vínculos de confianza entre los mismos organizadores fueron el soporte que generó la iniciativa del Acuerdo Nacional por la Constituyente Juvenil.

Para los y las jóvenes la solidaridad colectiva permite que las organizaciones se apoyen mutuamente en sus proyectos, marchas e iniciativas, a la vez que posibilita el aprendizaje recíproco de estrategias, desde cómo generar recursos a través de la organización de festivales, la venta de comida en la calle o la petición de patrocinios a empresas. Los vínculos de afecto trascienden también el espacio del Acuerdo, inclusive las posiciones con respecto al actual gobierno.

“Aunque estemos de lados diferentes incluso aunque hayamos cambiado de formas de pensar, pero seguimos reuniéndonos por ese lazo que se fue generando” (Mujer joven participante).

A partir de lo antes expuesto, reconocemos que los factores potenciadores como los lazos afectivos y la creatividad convergen en las acciones colectivas juveniles, mientras que la reflexividad potenciada puede facilitar los vínculos con espacios de tomas de decisión y elaboración de políticas para jóvenes, en la coyuntura del gobierno entrante. Los conflictos potencian la autonomía en algunos casos manteniéndose en el Acuerdo o por fuera de este espacio.

Resistencia

La resistencia permite la emergencia de nuevas posibilidades, de construir alternativas, la capacidad de ir más allá de lo esperado y crear algo distinto. En este plano encontramos: la reflexividad crítica a las lógicas instituidas y una nueva visión de la función pública.

Reflexividad crítica a las lógicas instituidas

La resistencia se da a partir del darse cuenta de cierta relación de tutelaje y dependencia con las ONGS que posibilitaron el Acuerdo, a partir del análisis retrospectivo de las lógicas de funcionamiento y la construcción del mandato.

“Con el tiempo te puedes dar cuenta que fue así que hubo un tutelaje de las ONG y algún nivel de dependencia de las organizaciones hacia esas ONG” (Mujer joven participante).

Este darse cuenta, a partir del 2008, hace que el ANJ se replantee nuevos objetivos que no coincidían con los objetivos de las ONGs que lideraban el proceso. Se suma a esto la falta de recursos para seguir encontrándose, y con ello la posibilidad de aprovechar esos espacios para reunirse y construir su propia agenda de trabajo, lo cual permitió por un tiempo seguir debatiendo. Sin embargo, estos encuentros se dan en función de las convocatorias planteadas desde las instituciones públicas o privadas, que propician espacios entre jóvenes para debatir políticas públicas, relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos para la elaboración del Nuevo Código Integral Penal.

“Si había una reunión que nos invitaba el Consejo (de participación) tratábamos de que convoque a mucha gente del acuerdo y decíamos: aprovechemos” (Mujer joven participante).

“Es aprovechar los espacios que se están ofertando (...) el UNFPA⁹ convoca a un encuentro de jóvenes para debatir esto de los derechos sexuales, las reformas al código integral penal y (...), terminamos yendo al encuentro financiado y convocado por el UNFPA (...), y ya ahí conversábamos” (Mujer joven participante).

Los aprendizajes también incluyen una mirada crítica al proyecto de la Revolución Ciudadana, que en algunos participantes que no trabajan para el Estado, fomenta el activismo dentro de sus localidades. Las críticas aluden a la cooptación de las organizaciones sociales ocasionando la desarticulación de los movimientos, así como a las estrategias del Gobierno para monopolizar los espacios de participación, sin dejar opción para el disenso.

“Como que ves también a un gobierno con una maquinaria mucho más agresiva o sea..., ya no es el gobierno que te decía todos juntos al Buen Vivir y al país que todos queremos y que todos soñamos, sino es como que..., yo quiero el país así y si ustedes no están de acuerdo pues se aguantan” (Mujer joven participante).

“El tema de que ya te nombren como terrorista porque tienes, haces una propuesta o algo más, entonces estas cosas ya estaban latentes en ese momento” (Mujer joven participante).

“Nos activamos con mis compañeros en varios frentes uno de esos es el estudiantil (...) no nos podemos ni de cerca hacer de ojo ciego de todas las realidades que pasan fuera del espacio universitario, entonces terminamos siendo una organización que tiene también una postura social, que tiene un debate sobre la situación económica de nuestro país sobre la situación histórica de nuestro país y esto es fruto de las experiencias que hemos tenido” (Hombre joven participante).

Los jóvenes coinciden en la necesidad de relevo generacional, reconociendo que es a través de la formación de base que se pueden volver a dinamizar los procesos organizativos. A pesar de esto, el Acuerdo no logró hacer una transición y compartir el bagaje histórico adquirido. Algunos afirman que la nueva generación carece de una mirada crítica al gobierno actual, demostrando la instrumentalización de la participación juvenil que viven los adolescentes a través de la creación de nuevos espacios, en lugar de fortalecer las iniciativas que ya existen.

⁹ Fondo de Naciones Unidas para la Población

“Miras otra vez a los pelados, y cuando te das cuenta, ya no están, están en otro proceso vinculado a los MiEspacio juvenil¹⁰ (...), como se está robando la identidad organizativa o sea ya no son una organización (...). Nosotros si demandamos como una institucionalidad clara de jóvenes pero no demandábamos que la institucionalidad creara la organización” (Hombre joven participante).

Nueva visión del Estado y de la función pública:

Por otro lado, están las visiones desde dentro del Estado, que consideran que están en posiciones privilegiadas para incidir en los espacios políticos y ven el trabajo dentro del gobierno como una oportunidad. El ser parte del Acuerdo y no ceder ante las demandas estatales se ve como posibilidad para ser asesores o aliados estratégicos, reconociendo que no deben tener vocerías como parte del Acuerdo.

“El acuerdo debe ver a la gente que está en el Estado como un militante activo de su movimiento pero como un aliado estratégico” (Mujer joven participante).

“La construcción del país que soñamos no la hacemos desde afuera sino que la podemos hacer desde adentro con el acompañamiento, asesoramiento, seguimiento, evaluación” (Hombre joven participante).

“Si uno está ahí no es porque se vendió políticamente (...), seguimos manteniendo nuestros principios, el mundo es dinámico es cambiante, la misma estrategia no nos va a funcionar siempre” (Hombre organizador).

Las estrategias en relación con el Estado son divergentes, sin embargo, todas se plantean la acción posible dentro de la institucionalidad y tal vez sea esto lo que obstaculiza el consenso. Todos los entrevistados coinciden en que el mandato y sus principios son su agenda política, sin embargo no coinciden en el cómo materializar en la práctica las propuestas. Para algunas personas entrevistadas ambas visiones coexisten, como funcionarios son críticos del gobierno y se ven como agentes de cambio. Esta idea es compartida, inclusive por algunos de los y las jóvenes que no son funcionarios públicos, que ven a los compañeros del Acuerdo como potenciadores de la regeneración de la función pública.

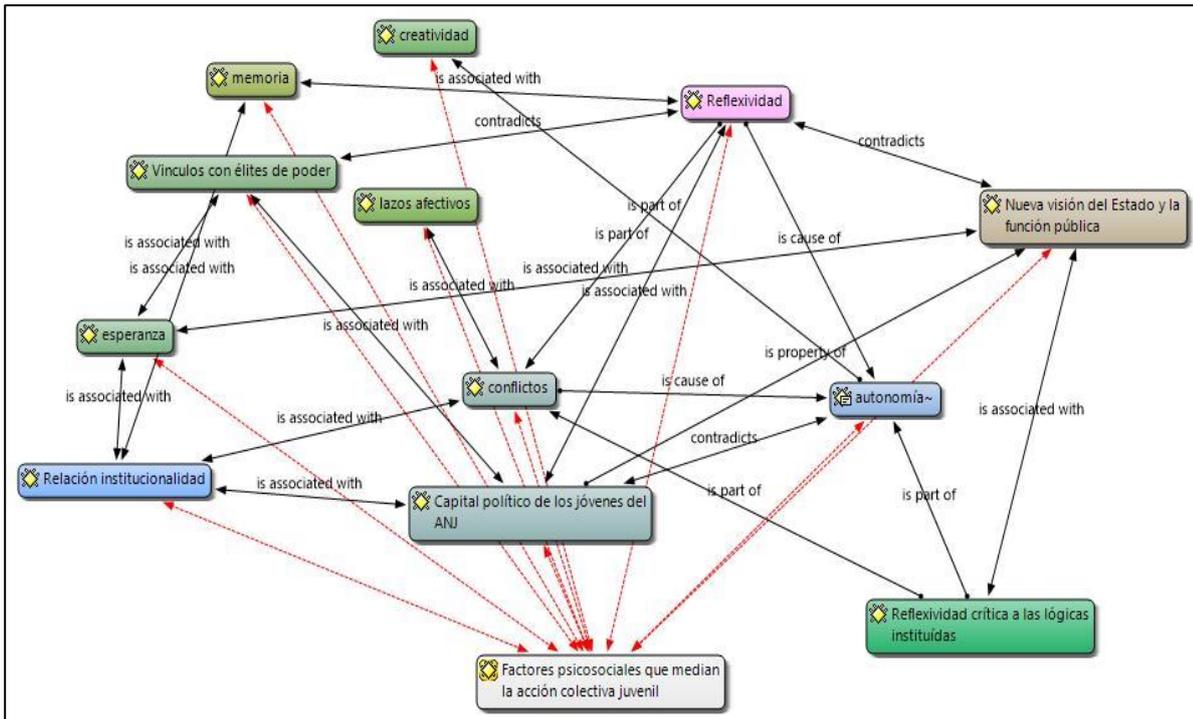
¹⁰ Servicio que ofrece el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) para “incluir a los y las jóvenes en todos los procesos del Estado, trabajar en temas de prevención del alcoholismo y drogas, consejería, ocio y ocupación del tiempo libre”. Para más información ver: <http://www.inclusion.gob.ec/mies-inauguro-miespacio-para-los-jovenes/>

“Este Estado se nos está dando la vuelta, se está yendo también contra nosotros mismos que le pusimos, entonces para mí (...), la solución que podría darse es que el Estado tenga una regeneración, o sea nuestros propios compañeros que están siendo parte del estado..., ¡locos reaccionen no pueden seguir así!” (Mujer joven participante).

A partir de lo expuesto, las resistencias surgen desde el inicio del proceso como producto de la posibilidad de cuestionar las lógicas de tutelaje de las ONGs, y ejercen de catalizador del conflicto, permitiendo utilizar estratégicamente los espacios de la institucionalidad. Sin embargo, no se logran organizar para la acción colectiva. Algunas de estas resistencias se expresan como una crítica a la cooptación de la participación de parte del Estado y a los procedimientos desde el Ejecutivo que marcaron su distanciamiento con las organizaciones sociales (autoritarismo, extractivismo, criminalización de la protesta), generando una ruptura con el ANJ. En otros casos, las resistencias se plantean como una nueva visión de la función pública y del Estado que cree posible gestionar cambios desde la institucionalidad o en un rol de asesores estratégicos de sus compañeros. En esta última visión, la resistencia hay que hacerla desde adentro, pues la política es algo en lo que las y los jóvenes tienen agencia gracias a su compromiso como funcionarios públicos.

Pues bien, para la mejor comprensión de las relaciones entre los factores psicosociales mediadores de la acción colectiva presentamos a continuación la codificación axial que, como dijimos, consiste en la relación de síntesis de categoría en función de sus propiedades y dimensiones. Con esto estructuramos el esquema N°1, en donde se pueden observar complejas relaciones de asociación, de contradicción y de inclusión entre las categorías que emergieron de los relatos juveniles. Luego, pasamos a discutir los resultados (codificación selectiva) y su relación con el marco conceptual de referencia que nos llevará a plantear hipótesis teóricas en torno a la construcción de subjetividades políticas en el proceso constituyente y su relación con la tensión entre poder instituido e instituyente.

Esquema N° 1: Esquema visual, codificación axial



Fuente: Elaboración propia con base en el programa Atlas/ti.

Ahora bien, observamos que los factores agenciantes (relaciones institucionales y la esperanza) presentan un fuerte arraigo en la institucionalidad que limita los debates y la profundización de ciertas posturas más radicales, como la problematización del modelo económico, el extractivismo o la soberanía del cuerpo. En los encuentros y gracias a la socialización política que se fue gestando, se fue construyendo una identidad colectiva identificada con una ideología de izquierda, junto con la construcción de un sujeto juvenil de derechos con capacidad de injerencia en las decisiones públicas y una concepción del Estado y sus poderes como agentes potenciales del cambio estructural. Se observa un distanciamiento de formas tradicionales de pensar la política, dada la posibilidad histórica de acción política en la redefinición de la constitución del país, es decir, de un espacio para el ejercicio del poder constituyente para una nueva constitución de lo social.

Se podría afirmar que dentro del ACNJ las acciones colectivas tuvieron como objetivo central el visibilizar a los y las jóvenes en la Constitución de la República, orientación que generó consensos y conflictos. De todos modos existió un proceso de fortalecimiento de las potencias de los jóvenes de la ACNJ, que durante el proceso de incidencia en Montecristi, desplegaron su creatividad y ampliaron sus lazos de amistad.

Dentro de los factores potenciados, la reflexividad trasciende la identidad juvenil como opuesta a lo instituido, y más bien sitúa a los actores como parte de la historia y como protagonistas de una generación transformadora. Sin embargo, a partir de las debilidades de las organizaciones

y sus conflictos, y como parte del final de la Asamblea Nacional Constituyente, la identidad colectiva necesita ser renegociada, ya que el contacto cercano con la institucionalidad acentúa la tensión entre lo social instituido y lo social instituyente, conflictos que hacen emerger la autonomía y las redefiniciones de los objetivos como grupo de jóvenes. La profundización de estas tensiones proviene de una comprensión no compatible de la acción política como resistencia a las lógicas instituidas. Para unos el lugar es el Estado, aprovechando la experiencia y el propio capital político, para otros la acción política debe mantener su autonomía en cuanto a la acción política y la construcción de agendas reivindicativas. Si bien se mantienen los principios del Acuerdo, y una visión de sí mismo como agentes, las nuevas metas (el ANJ como órgano de consulta de las políticas públicas de jóvenes) exigen una definición compartida de la situación que no logra tomar una forma clara.

Las resistencias se construyen a partir de significados diferentes, por lo tanto, encuentran grandes dificultades para el consenso. La nueva visión del Estado y la función pública se mantiene en la línea de la identidad colectiva que inició el Acuerdo y la esperanza que el momento constituyente implicaba, mientras que la posición crítica a las lógicas instituidas a partir de la Revolución Ciudadana, basada en sentimientos de decepción y traición, no logra encontrar formas de acción política que interpelen a los organismos estatales.

Discusiones y conclusiones

Pensar la acción colectiva como un sistema producto de un proceso, en cual se construyen definiciones compartidas de la realidad (Melucci, 1991), supone reconocer las aportaciones de los y las jóvenes en la creación de estas definiciones. En el caso del Acuerdo, los y las jóvenes construyen una identidad colectiva a partir de oportunidades estructurales como la Asamblea Constituyente, escenario en el que se privilegia lo nacional sobre lo local, y en un clima de esperanza en el que el Estado y su administración se conciben como opuestos a la política tradicional, encarnada en la llamada “partidocracia”, que representaría los intereses de los sectores económicamente más poderosos y políticamente más conservadores de la sociedad ecuatoriana.

Esta posición deriva en un posicionamiento desde la ciudadanía, que coincide con el proyecto político de Rafael Correa (Ortiz, 2013) y con los planteamientos de las ONGs (proyecto de ciudadanía juvenil de la ACJ), por tanto los objetivos se centran en la visibilización, a través de mecanismos de participación institucional que los vincula con élites de poder y con espacios donde se elaboran políticas públicas relacionadas al sector juvenil.

A través de los encuentros, la identidad colectiva de los y las jóvenes como sujetos de derechos, es negociada de tal manera que eligen los atributos asociados a la juventud (espontaneidad, creatividad, expresividad) para visibilizarse durante el proceso de incidencia. En el

marco de los derechos humanos, privilegian los derechos sexuales y reproductivos como bandera de lucha. No obstante lo anterior, a partir del deseo de contribuir a la elaboración del nuevo mandato constitucional, se considera principios para la inclusión de otras demandas y actores. Así la acción colectiva se convierte en un recurso a través del cual se legitima la nueva constitución, a la vez que se visibilizan como sujetos políticos. Coincidiendo con Melucci (1999) podríamos afirmar que el movimiento es el mensaje, de manera tal que los y las jóvenes cuando participan son voceros de nuevas identidades, como agentes que pueden influir en el orden establecido y construir políticas públicas, tomando distancia de las imágenes que los retratan desde la vulnerabilidad y el riesgo.

Así lo instituyente, es decir, la capacidad de imaginar la política como creación humana (Castoriadis, 2007) se constituye, en el caso del Acuerdo, a partir de las demandas de los sectores sociales con amplia movilización y de la voluntad de transformación desde el ejecutivo, que es interpretada por los y las jóvenes como una posibilidad histórica, de tal manera que sus prácticas no se sitúan como antagónicas al poder establecido sino alineadas a éste. En este sentido, podríamos afirmar que lo instituyente se imagina desde lo instituido, pero que éste también es inestable. Lo instituido de la constituyente representa entonces aquellas formas habituales de hacer política como la corrupción, la “partidocracia” y la falta de participación de la sociedad civil. Y lo instituyente se elabora, por tanto, a través de las acciones colectivas que promueven la participación de los y las jóvenes y su autonomía tanto de las ONGs como del apoyo del Gobierno.

Por tanto se puede considerar que los y las jóvenes del Acuerdo van construyendo su identidad en el mismo proceso de organización e incidencia política del cual son protagonistas, lo que resulta coherente con los planteamientos de Sandoval (2015) cuando se refiere al sujeto de la acción política transformadora, como un sujeto colectivo que a la vez que produce también es producido por la acción, y por tanto:

no se trata de recurrir a alguien como el origen de la acción, como si el ‘quién hace’ fuera anterior a lo que hace. Más bien, la producción de efecto es parte de la constitución de lo que retrospectivamente se va a considerar como su antecedente causal: el sujeto. La acción de un colectivo no es el efecto de su identidad, sino que ésta es la atribución de agencia que operamos para hacer inteligible la propia acción (Sandoval, 2015, p.127-128).

Sin embargo, si consideramos que el proceso de construcción de identidades supone la diferencia como su fundamento, entonces “las identidades son el producto de relaciones de antagonismo, es decir, de un particular tipo de relación de confrontación para la cual no existe ninguna resolución pre-establecida” (Sandoval, 2015, p.121), y que en el caso estudiado, dichos antagonismos no se expresan de manera clara contra el Estado y/o el gobierno y/o poderes económicos; sino que se confrontan con un actor social difuso, representado por los sectores

adultos conservadores de la sociedad ecuatoriana, lo que les permite construir un doble referente identitario: uno en torno al campo ideológico del ‘progresismo’ político, y otro en torno a la experiencia generacional.

Las nuevas subjetividades políticas de los y las jóvenes suponen un posicionamiento que va más allá de estar a favor o en contra del gobierno, debido a que implica complejizar en las formas en las que ellos y ellas puedan convertirse en agentes dinamizadores y puedan pensar en estrategias de acción que integren su pluralidad. Una de estas formas es a través de la función pública, considerada por algunos de ellos como el lugar desde el cual construir un orden social más justo. En este sentido, encontramos que el significado de las acciones es construido en función de la identidad colectiva como sujetos de derechos, a partir de lo narrado y lo vivido, donde se intersectan luchas anteriores y la experiencia de inestabilidad económica y política en los años noventa vivida en el país. Para los y las jóvenes que están fuera del aparato público, la reflexividad como crítica a las lógicas instituidas, supera la visión del sujeto joven como sujeto de derechos, para repensar las implicaciones de los marcos constitucionales y su capacidad real de aplicación.

Respecto a los factores psicosociales que median la acción colectiva podemos afirmar que la identidad colectiva elaborada durante el proceso de la Constituyente, se debilita a partir de los conflictos que promueven la autonomía, a pesar del intento de construir una nueva identidad, que defina a los y las jóvenes como actores políticos, sin formar parte del aparato estatal. Las capacidades de reflexión y acción que son potenciadas como la creatividad, la reflexividad y los afectos, sin embargo, no logran definir un nuevo sistema de acción que les permita actuar juntos. Podríamos concluir a partir de esto, que estas potencias se activan en relación, es decir, a través del encuentro y el debate, ya que por sí mismas no derivan en acciones colectivas.

Las capacidades de resistencia de los jóvenes se vinculan a una concepción ampliada, tanto de las propias capacidades de agencia (desde lo potenciado) como de lo instituido, desde una comprensión de las dinámicas estatales que se conjuga con formas de relacionarse con la política y que incorporan un posicionamiento ético en la mayoría de los casos. El rol de los y las jóvenes como sujetos políticos, si bien propiciado y al mismo tiempo limitado por la institucionalidad, supone el cuestionamiento acerca de la propia responsabilidad y compromiso que se asume como producto de la trayectoria de la acción política que fue el Acuerdo Nacional por la Constituyente Juvenil.

En síntesis, qué pasaría si consideramos que estamos frente a un caso concreto, en el cual lo instituido (Estado) administra lo instituyente, en alianza con la sociedad civil (actores y movimientos sociales); en contraposición a un caso teórico, en el cual la sociedad civil (actores y movimientos sociales) genera un proceso instituyente para transformar lo instituido, en conflicto con el Estado.

Entonces se puede entender que una de las mediaciones psicosociales que emergen con mayor importancia durante este proceso sea la “agencia”, basada en el apoyo institucional (Estado

y ONGs) y la búsqueda de consensos (al interior del ANCJ); en contraposición a la “resistencia”, que se transformó en una mediación compleja y conflictiva de abordar por parte de los y las jóvenes, en tanto expresó la tensión interna entre institucionalidad y autonomía, que debilitó el alcance y proyección del ANCJ/ANJ como actores políticos en la sociedad ecuatoriana.

Quizás la mediación que mayor proyección ha tenido sea la “potencia”, en tanto da cuenta de la instalación del enfoque de derechos y de la reflexividad crítica juvenil, en tanto fenómeno generacional, y que podría proyectarse a futuro en otros procesos de acción colectiva, como se ha podido ver en los casos de las movilizaciones a favor de las diversidades sexuales y contra el extractivismo.

Entonces podemos concluir que las subjetividades políticas juveniles se actualizan desde la tensión permanente entre “administrar lo instituido” (gestión) o “generar lo instituyente” (cambio); y en ese sentido, se trataría de subjetividades políticas que se articulan desde el consenso y la gestión de lo real (“la política”), más que en torno al conflicto y la producción de sentidos políticos (“lo político”), lo que se expresa (o se traduce) en un limitado horizonte de transformación social y acción colectiva.

Lo cual es consistente con lo planteado por Rodríguez y Grondona (2014), cuando indican que “el proceso constituyente condujo a una anulación de los sujetos políticos juveniles, por medio de la anulación simbólica del conflicto social, asociado a la instalación de discurso hegemónico y dominante respecto al proyecto político de la sociedad del buen vivir” (pp. 148), lo cual disminuye la capacidad de los jóvenes para constituirse en sujetos políticos y su potencial para emprender acciones colectivas transformadoras, lo que les lleva a sostener que “estaríamos ante un proceso de cambio social que ha generado estabilidad política y legitimidad social, pero que no moviliza acciones políticas juveniles consistentes con la construcción de la sociedad del Buen Vivir” (Rodríguez & Grondona, 2014, p.149), lo que se constituye en una de las principales paradojas a ser abordadas en estudios posteriores.

Referencias

- Acuerdo Nacional de Jóvenes ANJ, (2009). Sistematización Asamblea Nacional. Quito, manuscrito no publicado.
- Aguilera, O. (2010). Acción colectiva juvenil: de movidas y finalidades de adscripción. *Nomadas*, N° 32(Universidad Central. Colombia), Pág. 81-98.
- Alvarado, S., Borelli, S., & Vommaro, P. (2012). *Jóvenes, políticas y culturas: experiencias, acercamientos y diversidades*. (Homo Sapiens Ediciones, Ed.) (Primera ed). Rosario: CLACSO. <http://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Alvarado, S., Ospina, M., & García, C. (2012). La subjetividad política y la socialización política , desde las márgenes de la psicología política. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*,

Niñez Y Juventud, 10(1), 235–256.

- Alvarado, S., Patiño, J., & Ospina, M. (2012). Reflexiones sobre la construcción social del sujeto joven vinculado a experiencias de acción política en Colombia: acontecimientos, movilizaciones y poderes. En C. Piedrahita, A. Díaz Gómez, y P. Vommaro, *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos* (págs. 203-233). Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- Ayala, P. (2011). Políticas públicas sobre juventud en Ecuador desde 1980. *Procesos*, 34, 125–144.
- Benedicto, J. (2008). La juventud frente a la política: desengachada, escéptica, alternativa o las tres cosas a la vez. Jóvenes y participación política: investigaciones europeas. *Revista de Estudios de Juventud*, 81.
- Cárdenas, M. Parra, L. Picón, J. Pineda, H. & Rojas, R. (2007). Las representaciones sociales de la política y la democracia. En *Revista Última Década*, 26, CIDPA, Valparaíso. Pp. 53-78.
- Carvajal, A. (2006): “*Elementos de Investigación Social Aplicada. Cuaderno de cooperación para el desarrollo*”. ELACID, Ediciones
- Castillo, J. (2007). La configuración de las ciudadanías en estudiantes universitarios y universitarias de pregrado en Manizales, Colombia. *Revista latinoamericana de ciencias sociales niñez y juventud* 5(2): 755-809. Recuperado en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rics/v5n2/v5n2a09.pdf>
- Castoriadis, C. (1997). El Imaginario Social Instituyente. *Zona Erógena*, 35, 1–9. Recuperado de <http://www.educ.ar>
- Castoriadis, C. (2007). *La Institucion Imaginaria de La Sociedad*. Tusquets Editores. <http://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Celis, C. (2010). *Juventud, discursos dominantes y voces resistentes: Análisis del Acuerdo Nacional por la Constituyente Juvenil* (Tesis para acceder a la Maestría en Estudios Latinoamericanos Mención en Políticas Culturales). Universidad Andina Simón Bolívar.
- Celis, C., & Sánchez, P. (2011). Desplazamientos discursivos: de lo estudiantil a lo juvenil. neoliberalismo y ONG en América Latina: caso Ecuador. *Cisma*, 1, 1–17.
- Coba, L. (2013). ¡La revolución está en nuestros cuerpos ! , las luchas por la concepción de la vida durante la Revolución Ciudadana. Retrieved May 20, 2009, from <http://www.rosalux.org.ec/es/analisis-ecuador-feminismos/item/270-debateabortolissetcoba.html>.
- Corbin, J., & Strauss, A. (2002). “Primera parte, Consideraciones Básicas”. En *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Editorial Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia.
- Deleuze, G. (1978). *En medio de Spinoza*. Buenos Aires: Cactus.
- Deleuze, G. (1984). *Spinoza: filosofía práctica*. Buenos Aires: Tusquets Editores.
- Foucault, M. (1976). *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. Madrid: Siglo XXI.

- Garcés, A. (2010). De Organizaciones a colectivos juveniles panorama de la participación política juvenil. *Última Década*, 32, 61–83.
- Gillman, A. (2010). Juventud, Democracia y Participación Ciudadana en el Ecuador. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez Y Juventud*, 8(1), 329-345.
- Gómez, L. (2003). *Procesos de subjetivación y movimiento feminista. Una aproximación política al análisis psicosocial de la identidad contemporánea*. (Tesis doctoral). Universidad de Valencia. Retrieved from <http://www.tdx.cat/handle/10803/10181>
- Grondona G., & Rodríguez, M. (2014). Transformaciones sociopolíticas en América del Sur. En Rodríguez, Marcelo y Grondona, Gino (eds.). *Juventudes y política. Cambios sociopolíticos en América del Sur (coord)*. Quito: Abya-Yala.
- Hardt, M., & Negri, A. (2004). *Multitud*. Barcelona: Cultura Libre.
- Hatibovic, F., Sandoval, J., & Cárdenas, M. (2012). Posiciones del sujeto y acción política universitaria: análisis de discurso de estudiantes de universidades de la región de Valparaíso. *Última década* (37), 111-134.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Editorial McGraw-Hill.
- Hopenhayn, M. (2013). A modo de conclusión. El futuro ya llegó. 1ª Encuesta Iberoamericana de Juventudes. Informe ejecutivo. Recuperado en:http://www.undp.org/content/dam/undp/library/Democratic%20Governance/Spanish/PN_UD_Encuesta%20Iberoamericana%20de%20Juventudes_%20EI%20Futuro%20Ya%20Llego_Julio2013.pdf
- Javaloy, F., Espelt, E., & Cornejo, J. M. (2001). Internet y movimientos sociales: un enfoque psicosocial. *Anuario de Psicología*, 32(2.3), 1–37. Retrieved from <http://www.raco.cat/index.php/AnuarioPsicologia/article/viewFile/61666/88433>
- Javaloy, F. (2003). Comportamiento colectivo y movimientos sociales: un reto para la psicología social. *Revista de Psicología Social*, 18(2), 163–206. <http://doi.org/10.1174/021347403321645267>
- Johnston, H. & Klandermans, B. (1995). *Social Movements and Culture. Social Movements and Culture: Social Movements, Protest, and Contention*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Krauskopf, D. (1999). Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes. *Participación Y Desarrollo Social En La Adolescencia*. San José: Fondo de Población de Naciones Unidas., 119–134. Retrieved from http://www.ccgsm.gov.ar/areas/chicos/doc_y_pub/dimensiones_criticas_participacion_juveni.pdf
- López, M. (2011). Prácticas y fenómenos emergentes en la juventud como vía de transformación social en Colombia. *El Revista última Década* N° 35. CIDPA, Valparaíso, Diciembre. Pp. 33-59. Recuperado en. http://www.cidpa.cl/?page_id=41

- Llanos, D. & Unda, R. (2013). Una mirada a la participación política de jóvenes en el Ecuador. En *Movimientos juveniles en América Latina y el Caribe: entre la tradición y la innovación*. Perú: Corporación Publicidad YARE S.A.C.
- Martí i Puig, S., & Bastidas, C. (2012). ¿Ha cambiado la protesta? La coyuntura actual de movilizaciones en Bolivia y Ecuador. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 19-33.
- Martínez, M. C., & Cubides, J. (2012). Sujeto y política: vínculos y modos de subjetivación. *Revista Colombiana de Educación*, 63, 67–88. Retrieved from <http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n63/n63a5.pdf>
- Martínez, J., & Neira, F. (2009). Cátedra Lasallista: miradas sobre la subjetividad. In *Miradas sobre la subjetividad* (pp. 13–19). Bogotá: Universidad de La Salle.
- Melucci, A. (1991). La acción colectiva como construcción social. *Estudios Sociológicos*, 357–364.
- Melucci, A. (1999). Teoría de la acción colectiva. En *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. (pp. 25–54). México: Colegio de México Centro de Estudios Sociológicos. <http://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Morales, M. (2012). Juventud y acción colectiva en México. *Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle*, 10, 67-82.
- Ortiz, A. (2013). *La sociedad civil ecuatoriana en el laberinto de la revolución ciudadana*. Quito: Flacso- Ecuador.
- Ortiz, S., & Mayorga, F. (2012). Movimientos sociales, Estado y democracia en Bolivia y Ecuador en el tránsito del neoliberalismo al postneoliberalismo. *Íconos, Revista de Ciencias Sociales*, 11-17.
- Parreño, C. & García, M. (2013). Los jóvenes en la política y la política en los jóvenes. En *Revista Ágora democrática*, año 04, N°7. Recuperado en: <http://www.idea.int/americas/ecuador/upload/%C3%81gora-Pol%C3%ADtica-7.pdf>
- Piedrahíta, C. (2013). Reflexiones metodológicas. Acercamiento ontológico a las subjetivaciones políticas. In *Acercamientos metodológicos a las subjetividades políticas* (pp. 15–30). Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Reguillo, R. (2000). *Emergencia De Culturas Juveniles. Estrategias del desencanto*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Reguillo, R. (2003). Ciudadanías juveniles en América Latina. En *Revista última Década* N° 19. CIDPA, Viña del Mar, Noviembre. Pp. 11-30.
- Reyes, A., & Calvopiña, G. (2008). *Documento de evaluación "Proyecto de ciudadanía juvenil " Asociación Cristiana de Jóvenes*. Quito
- Retamozo, M. (2009). Lo político y la política: los sujetos políticos, conformación y disputa por el orden social. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas Y Sociales*, LI, n, 69–91.

- Rodríguez, E. (2002). "Actores estratégicos para el desarrollo. Políticas de Juventud para el Siglo XXI". Instituto Mexicano de la Juventud. Primera edición. Colección Jóvenes no.11. México.
- Rodríguez, E. (2008). Políticas públicas de juventud en América Latina: experiencias adquiridas y desafíos a encarar. *Pensamiento Iberoamericano*, (3), 273–292. Retrieved from http://www.pensamientoiberoamericano.org/articulos/3/87/3/pol-ticas-p-blicas-de-juventud-en-am-rica-latina-experiencias.html%5Cnhttp://www.redligare.org/IMG/pdf/politicas_publicas_juventud_AL.pdf
- Rodríguez, E. (2011). *Políticas de juventud y desarrollo social en América Latina: Bases para la construcción de respuestas integradas*. Retrieved from <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SHS/pdf/Youth Policies and Social Development - Building Integrated Responses ES.PDF>
- Rodríguez, E. (2013). *Movimientos juveniles en américa latina y el caribe: entre la tradición y la innovación*. Lima: Secretaría Nacional de Juventud (SENAJU) Oficina Regional de Ciencias para América Latina de la UNESCO.
- Rodríguez, G. (2015). El acontecimiento biopolítico como forma de resistencia. *Astrolabio. Revista Internacional de Filosofía.*, (17), 53–60.
- Rodríguez, M. & Grondona, G. (2014). Jóvenes y transformaciones sociopolíticas en Ecuador: el complejo camino hacia la sociedad del Buen Vivir. En Rodríguez, Marcelo y Grondona, Gino (eds.). *Juventudes y política. Cambios sociopolíticos en América del Sur (coord)*. Quito: Abya-Yala.
- Sandoval, J. (2015). ¿Qué sujeto? ¿Qué cambio?: Laclau y el problema del sujeto de la acción política transformadora. *Revista Pléyade*, 16, pp. 119-138.
- Sandoval, M. (2000). La relación entre los cambios culturales de fines de siglo y la participación social y política de los jóvenes. En S. Balardini (Ed.), *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo*. Buenos Aires: CLACSO Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- SENPLADES. (2013). *Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2013 - 2017*. Quito. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Serna, L. (1995). Globalización y participación juvenil. *Jóvenes. Revista de Estudios Sobre Juventud*, 4.
- Siavichay, I (2014). Sueños que construyen certezas, experiencia del Acuerdo Nacional de Jóvenes ANJ-Ecuador. En Rodríguez, Marcelo y Gino Grondona (eds.). *Juventudes y política. Cambios sociopolíticos en América del Sur (coord)*. Quito: Abya-Yala.
- Tassin, E. (2012). De la subjetivación política. Althusser/Rancière/Foucault/Arendt/Deleuze. *Revista de Estudios Sociales*, 43(43), 36–49.
- Taylor, S. & Bogdan, R. (1984). *Introducción a la metodología cualitativa de la investigación*. Editorial Paidós, Barcelona

- The Carter Center (2008). Informe sobre la Asamblea Constituyente de la República del Ecuador. Centro Carter, Quito, Ecuador.
- Tingo, F., & Rodríguez, M. (2013). *Jóvenes “punkeros” y “hoperos” quiteños Exclusión e inclusión en las políticas públicas*. Quito: Abya-Yala.
- Vásquez, I., & Romero, P. (2001) “Participación juvenil en Ecuador. Un tema para seguir interrogándonos”. Quito: AH/editorial. RIAS.
- Vommaro, P., & Vasquez, M. (2008). La participación juvenil en los movimientos sociales autónomos de la Argentina . El caso de los Movimientos de Trabajadores Desocupados (MTDs). *Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales, Niñez Y Juventud*, 6(2), 485–522.
- Zemelman, H. (2010). Sujeto y subjetividad: la problemática de las alternativas como construcción posible. *Polis*, 9(27), 355–366. <http://doi.org/10.4067/S0718-65682010000300016>